

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

42639 *Anuncio de la Notaría de don Roberto Tortosa Albert, sobre subasta notarial.*

Don Roberto Tortosa Albert, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, con residencia en Ontinyent hago saber:

Que en mi notaría, sita en calle José Iranzo, número cuarenta y seis-entresuelo, se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de las siguientes fincas:

1. Urbana. Número Treinta y Uno.- Vivienda unifamiliar pareada señalada con el número treinta y uno, integrada en el Conjunto Residencial denominado Los Olivos de Villa Marco, en el término de El Campello (Alicante). Tiene su acceso por el camino de Marco, 19 R. Se compone de: planta de sótano, con una superficie útil de 97,80 metros cuadrados, destinada a garaje; planta baja destinada a acceso, vestíbulo, escalera, estar-comedor, terraza, cocina, despensa, aseo y oficio, con una superficie útil de 92,63 metros cuadrados; planta primera, destinada a distribuidor, escalera, cuatro dormitorios, dos baños y terraza, con una superficie útil de 84,74 metros cuadrados; y planta de cubierta, con una superficie útil de 61,55 metros cuadrados, destinados a accesos y solárium. La superficie computable sobre rasante es de 195,46 metros cuadrados. Se levanta sobre una parcela de doscientos setenta y cinco metros cuadrados, de los que ciento sesenta y nueve metros y treinta y cinco decímetros cuadrados está destinados a jardín privado independiente. Linda: Frente, zona común de paso; derecha entrando, vivienda número treinta; izquierda, vivienda número treinta y dos; y fondo, vivienda número veintiocho. Cuota, tres enteros y ciento veinticinco milésimas por ciento (3,125%). Inscripción. En el Registro de la Propiedad de El Campello, al tomo 2.133, libro 912, folio 180, finca 30.655, 9.^a.

2. Urbana. Ocho-A. Vivienda en Bocairent (Valencia), calle San Agustín, número cuatro; distribuida en varias dependencias, propias para habitar. Mide seiscientos setenta y un metros dos decímetros cuadrados. Tiene acceso por la escalera número cuatro y principalmente por la puerta número diez (o sea, el local número Siete de orden de la propiedad horizontal). Linda, visto desde la calle San Agustín: Frente, dicha calle, e interiormente el local de igual procedencia que este (número ocho de orden de la propiedad horizontal); derecha entrando, escalera de acceso a las viviendas de doña Ana Aracil Payá y finca de herederos de José María Valle; izquierda, resto de finca matriz, e interiormente el local de igual procedencia que ésta (número ocho de orden de la propiedad horizontal); y fondo, Camino del Santo Cristo y vuelo del tejado del semisótano primero (número Cinco de orden de la propiedad horizontal). Módulo.- Veinte enteros y tres mil ochocientas diezmilésimas de otro (20,3800%). Inscripción.- En el Registro de la Propiedad de Ontinyent, al tomo 600, libro 74, folio 33, finca 7.212, 3.^a.

3. Urbana Industrial. Componente Uno.- Nave Industrial Adosada número Uno, sita en Bocairent (Valencia), con salida directa a calle en proyecto, e integrada dentro del conjunto de seis naves industriales adosadas, existente dentro de la Unidad de ejecución "Sector-3", siendo la primera mirando de frente al conjunto desde la calle en proyecto contadas de derecha a izquierda. Consta de dos alturas, comunicadas entre sí mediante escalera interior situada en la parte central: Planta Baja, destinada local industrial, con una superficie construida de 1.649,49 m2 sin

ninguna distribución interior salvo servicios, y con salida directa a la calle en proyecto. Frente a la puerta de entrada, dispone de una zona de estacionamiento de vehículos, y al fondo, de un patio. La zona de estacionamiento de vehículos y el patio ocupan una superficie total conjunta de 765,95 m², y Planta Baja, destinada a oficinas, con una superficie construida de 83,84 m². La nave industrial descrita ocupa una superficie de solar de 2.415,44 m². Linda tomando como frente la calle en proyecto: Frente, con dicha calle; derecha-entrando y fondo, finca diez; e izquierda, componente dos. Cuota o porcentaje de participación en gastos y elementos comunes del inmueble: 36,35%. Inscripción.- En el Registro de la Propiedad de Ontinyent al tomo 1.054, libro 122, folio 170, finca 8.115, 7^a.

Procediendo la subasta de las fincas se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría. la 1.^a subasta el día 14 de enero de 2013 a las 10,00 horas, siendo el tipo base el de cuatrocientos cincuenta y tres mil trescientos setenta y cinco euros (453.375,00 €) la finca 1; cuatrocientos diez mil novecientos sesenta y dos euros y cincuenta céntimos de euro (410.962,50 €) la finca 2; y quinientos setenta y un mil ochocientos treinta y siete euros y cincuenta céntimos de euro (571.837,50 €), la finca 3 de no haber postor o si resultare fallida, la 2.^a subasta, el día 7 de febrero de 2013, a las 10,00 horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la 3.^a subasta el 4 de marzo de 2013, a las 10,00 horas sin sujeción a tipo, si bien en esta última subasta, y de conformidad con los artículos 670 y 671 de la LEC regirán los límites establecidos en dichos preceptos; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el 13 de marzo de 2013 a las 10,00 horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.^a y 2.^a subasta y en la 3.^a un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero. Para el caso de que la comunicación por correo certificado al titular de la última inscripción de dominio de las fincas, del lugar, día y hora fijados para las subastas, resultase infructuosa o negativa, servirá el presente anuncio y su publicación en los tablones y boletines correspondientes, para suplir y tener por efectuada correctamente dicha comunicación.

Ontinyent, 30 de noviembre de 2012.- Roberto Tortosa Albert, Notario.

ID: A120082069-1